



REF.: Aprueba Bases y Autoriza Licitar.

DECRETO ALCALDICIO N° 045A.1

QUINCHAO, 09 de Marzo del 2021.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La ley de Compras Pública N° 19.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2114 de fecha 28.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- El Acuerdo N° 08 de fecha 22.01.2021, que aprueba Propuesta de Distribución del Saldo Inicial de Caja 2021
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 203 de fecha 08.03.2021.
- El proyecto denominado **“DISEÑO DE INGENIERIA PARA PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO CALLE DELICIAS DE LA CIUDAD DE ACHAO”**.
- Las Bases Administrativas, Anexos y Términos de Referencia.
- La necesidad de realizar llamado a Licitación Pública del proyecto.



DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas, Anexos y Términos de Referencia. que registrarán el llamado a licitación pública del proyecto **“DISEÑO DE INGENIERIA PARA PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO CALLE DELICIAS DE LA CIUDAD DE ACHAO”**
2. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios:

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| • Sr. Mauricio Santana Díaz | Director Administración y Finanzas |
| • Sr. Francisco Ruiz Uribe | Secretario Municipal |
| • Sra. Ma Eugenia Oyarzún Hormazábal | Directora de Obras |
| • Sr. Diego Aguilera Martínez | Director de Secplan |

4. En caso de ausencia de los titulares asumirán los funcionarios que los subroguen

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
ALCALDE

WUV/FRU/MSD/DAM/fnc

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secretaría Municipal.
- Secplan (2)
- Informática Ley Transparencia

